



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Departamental "José Joaquín Casas"

Autorizado por la Gerencia para la Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001654 del 25 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Lady Catherine Payan

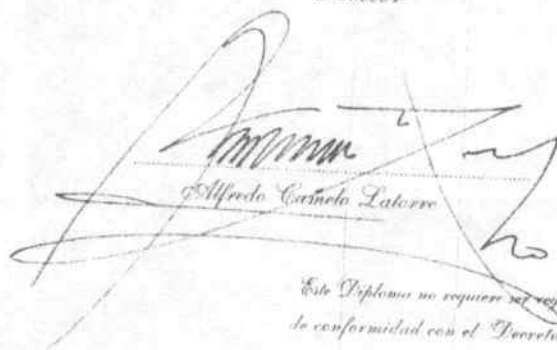
C.C. No. 35.197.057 de Chta

El Título de

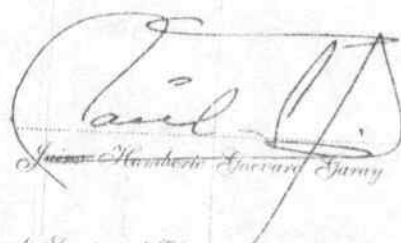
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes
y programas vigentes.

Rector


Alfredo García Latorre

Secretario


Juan Humberto Álvarez Gómez

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.



Registro Interno

Acta No. 01 Folio No. 35

Dado en Chta, a los 26 días del mes de Noviembre de 1999

Humberto R.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lady Catherine Payan

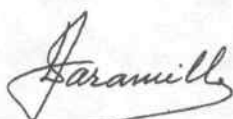
CC No. 35.197.057

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

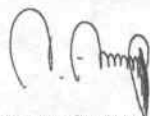
Administradora de Empresas

Código SNIES: 91237

en testimonio se firma y sella este diploma



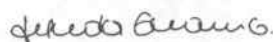
Consejo de Fundadores



Rector UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia



Rector General



Secretario General



Presencia Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1999,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folia 1034del Libro de Registro No. 011
Bogotá, 6 de Diciembre de 2021
No. DP 0112041034160686

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista LADY CATHERINE PAYAN, identificada con la Cedula de ciudadanía N° 35.197.057 expedida en Chía, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.6075103
FECHA DEL CONTRATO	09/03/2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 278 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE CHIA
VALOR EN PESOS (COP)	\$22.000.000.00
VALOR EN SMMLV	16,92
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	11/03/2024
ADICIONES:	NINGUNA
PRORROGAS:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION	10/07/2024
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Obligaciones Específicas del Contratos
1. Brindar apoyo al seguimiento del Plan de Optimización de Recursos para la Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
2. Diligenciamiento de las bases de datos de los indicadores medibles que permitan evaluar el éxito de la optimización de recursos.
3. Realizar y entregar informes del proceso de ejecución de las actividades de atención al ciudadano y demás asignado mes a mes acorde con lo establecidos por el líder del programa o por la necesidad del servicio
4. Apoyar logísticamente los eventos y encuentros comunitarios en colaboración con la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana para fortalecer la participación ciudadana en la ejecución del PISCC. Cada evento y/o encuentro deberá tener lista de asistencia y registro fotográfico.
5. Darle seguimiento a la implementación a la estrategia de comunicación para informar a la comunidad, comerciantes y demás actores involucrados sobre los avances y logros del PISCC, donde se describa su propósito, importancia, definición del público objetivo y los canales de comunicación.

LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA – APEC HACE
CONSTAR

Que de conformidad con la información contractual que reposa en la Entidad se establece que, entre la AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO y LADY CATHERINE PAYAN, identificada con la cédula de ciudadanía No.35.197.057 de CHIA (CUND), se suscribió contrato para la vigencia 2023.

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES

APEC-CPS-021 -2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A
LA ORIENTACIÓN DE OFERENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE
BÚSQUEDA DE VACANTES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Alimentar la matriz general de información de la Agencia Pública de Empleo
2. Asistir a capacitaciones y/o reuniones convocadas por la Agencia Pública de Empleo
3. Realizar registro y actualización de datos en la plataforma SISE o en la que indique la dirección
4. Llevar a cabo atención y soporte a buscadores de empleo y potenciales empleadores
5. Contribuir en la convocatoria, apoyar la logística y realización de Ferias de Empleo, así como asistir a las mismas cuando sea requerido por la Coordinación
6. Contactar al buscador de empleo e informarle sobre las vacantes de su interés con el fin de determinar su posible participación en los procesos de pre selección de la Agencia.
7. Realizar reporte semanal de las gestiones realizadas en los formatos que sean indicados por la entidad a través de la Coordinación
8. Todas las demás actividades que estime necesario el Director de la Agencia Pública de Empleo para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo

VALOR: \$ 20.085.000.00 MCTE

ADICION: N/A

PLAZO PACTADO: 6 meses y 15 días

FECHA DE INICIO: 17 de febrero de 2023

PRORROGA: N/A

FECHA DE TERMINACION: 31 de Agosto de 2023

La presente se expide a los (14) días del mes de noviembre del año (2023)

CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
DIRECTOR (E)
Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca

Elaboro: Claudia Liliana Olaya Ávila (secretaria -APEC)



LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO DE CUNDINAMARCA - APEC

HACE CONSTAR

Que de conformidad con la información contractual que reposa en la entidad se establece que, entre la **AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO** y **LADY CATHERINE PAYAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.197.057 suscribió el siguiente contrato para la vigencia 2022:

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
APEC-CPS-047-2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en la agencia pública de empleo de Cundinamarca - APEC para brindar apoyo en la orientación de oferentes sobre el procedimiento de búsqueda de vacantes a través de medios presenciales y virtuales en especial a aquellos cuyo perfil laboral sea afín a la administración

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la coordinación de la atención a usuarios internos y externos.
2. Registro y actualización de hojas de vida como perfil administrador de la solución tecnológica con que cuenta la APEC.
3. Hacer remisión de hojas de vida recibidas desde el aplicativo Servicio Público de Empleo - SPE a la plataforma del empresario.
4. Apoyo en la realización de convocatorias y ferias de empleo.
5. Hacer seguimiento y control de los usuarios atendidos, dejando la trazabilidad en la plataforma autorizada para el funcionamiento de la Agencia de Empleo.
6. Hacer seguimiento y control de satisfacción al buscador de empleo en aquellos perfiles laborales afines a la administración.
7. Presentar ante la supervisión informe mensual Satisfacción al Cliente
8. Alimentar matriz general de información de la APEC.
9. Mantener actualizada la matriz general de datos a partir de las actividades realizadas en su rol.
10. Presentar informes y cuentas de cobro mensuales sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato.
11. Ejecutar las demás actividades asignadas, tendientes al cumplimiento de las metas y actividades de plan de seguimiento y plan de cumplimiento correspondiente a la ejecución contractual en los formatos que le sean indicados por la entidad a través de la coordinación
12. Diligenciar la plataforma de intermediación laboral autorizada y dejar evidencia de la gestión realizada para cada uno de los indicadores estadísticos en los módulos de Orientación y Capacitación, Demandantes, Oferentes y gestión de intermediación dentro del cumplimiento de sus funciones misionales de la Agencia de Empleo
13. Todas las demás actividades que estime necesario el director de la Agencia Pública de Empleo para el cumplimiento de la meta

VALOR: \$ 24.000.000 Mcte

ADICION: \$ 8.700.000 Mcte

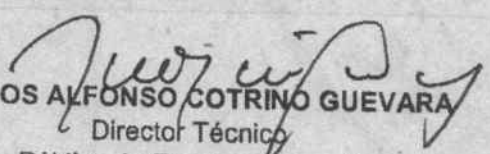
PLAZO PACTADO: Ocho (08) meses

FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2022

PRORROGA: 30 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de enero de 2023.


CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
Director Técnico
Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca